



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
ODECMA

REG.390-2015
Resolución N° Uno
Ica, once de mayo del
dos mil quince.-

AUTOS Y VISTOS: El informe elevado por la unidad de visitas;

ATENDIENDO

PRIMERO: El artículo 88° del Reglamento del Procedimiento Disciplinario de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial aprobado por Resolución Administrativa 229-2012-CE-PJ establece que la finalidad de las Visitas Judiciales es el de evaluar cualitativa y cuantitativamente la conducta, desempeño funcional de los Magistrados y Auxiliares jurisdiccionales, con el fin de detectar las deficiencias del servicio de justicia para dictar los correctivos disciplinarios y/o, en su caso, proponer su atención por parte de la autoridad administrativa correspondiente.

SEGUNDO: Así también el artículo 50° inciso 7) de Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA, aprobado por la Resolución Administrativa 229-2012-CE-PJ, establece que son funciones de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas, entre otros, el identificar los puntos críticos en la prestación del servicio de justicia y formular recomendaciones informando de estos al Jefe de la ODECMA, quien de ser el caso las canalizará ante los órganos competentes.

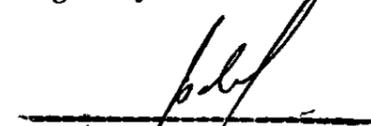
TERCERO: El magistrado integrante de esta Oficina de Control a elevado el informe de necesidades y propuestas de mejoras derivada de la Visita Judicial Ordinaria llevada a cabo al Juzgado de Paz Letrado de Nazca siendo esto así con la finalidad de que dichas carencias sean atendidas y mejorar las condiciones de trabajo del personal de la Corte y por ende mejorar el servicio de Justicia, se hace necesario tomar las medidas administrativas pertinentes.

SE RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR a la Gerencia de la Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ica, a fin de solicitar que cumpla, a la brevedad posible, con atender y cubrir las carencias que viene funcionando el Juzgado de Paz Letrado de Nazca dando cuenta de su cumplimiento a esta Jefatura de Control, con conocimiento de la Presidencia de la Corte.

SEGUNDO: OFICIAR a la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte Superior a fin de que cumpla con publicitar el informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras elevadas por la Unidad Desconcentrada de Investigación y Visitas de Ica en la página web oficial del Poder Judicial.


JOSE JAVIER MABALLANES SEBASTIAN
JEFE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE
CONTROL DE LA MAGISTRATURA DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA


MIGUÉL PALOMINO MANCHEGO
Encargado de la Secretaría de la
Oficina Desconcentrada de Control
de la Magistratura de Ica

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL
DE LA MAGISTRATURA ODECMA - ICA

07 MAY 2015

MESA DE PARTES

OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS

Reg 385



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ



Ica, 23 de Abril del 2015

Oficio Num. 0233 - 2015-UIV-ODECMA-EXP. 2015-0009-VO.

SEÑOR:

DR. JOSE JAVIER MAGALLANES SEBASTIAN

**Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura
de la Corte Superior de Justicia de Ica - ODECMA-ICA.**

CIUDAD.-

Tengo el honor de dirigirme a Usted, con la finalidad de remitirle adjunto al presente, el **INFORME DE NECESIDADES y PROPUESTAS** correspondientes al **JUZGADO DE PAZ LETRADO DE NAZCA**, ello con motivo de la Visita Judicial Ordinaria desarrollada en el Órgano Jurisdiccional antes mencionado el día 15 de abril del año 2015, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mí mas distinguida consideración y estima personal.

ATENTAMENTE

Dr. Joan Eliot Ríos Contreras

Magistrado Integrante de la Unidad
de Quejas de la Oficina Desconcentrada de
Control de la Magistratura-ODECMA-ICA
de la Corte Superior de Justicia de Ica



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS**



INFORME DE NECESIDADES y PROPUESTAS DE LA VISITA JUDICIAL ORDINARIA
PRACTICADA AL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE NAZCA

AL : Dr. JOSE JAVIER MAGALLANES SEBASTIAN
Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Ica - ODECMA-ICA.

DEL : Dr. JOAN ELIOT RIOS CONTRERAS
Magistrado Integrante de la Unidad de Quejas de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura ODECMA - ICA.

ASUNTO : Informe de necesidades encontradas en el JUZGADO DE PAZ LETRADO DE NAZCA.

I. ANTECEDENTES.

Mediante Resolución Jefatural Núm. 005-2015-J-ODECMA-ICA, de fecha 30 de enero del 2015, se dispuso la realización de la Visita Judicial Ordinaria en el JUZGADO DE PAZ LETRADO DE NAZCA la misma que se efectuó con fecha 15 de abril del año 2015 en las instalaciones de dicho Órgano Jurisdiccional.

II. DE LA FUNCION PREVENTIVA DE CONTROL Y DE LOS FINES DE LA VISITA

La Visita Judicial tiene por finalidad efectuar la supervisión de la conducta, idoneidad y desempeño funcional de los Magistrados y servidores judiciales, así como la funcionalidad de los órganos jurisdiccionales, evaluando las condiciones de trabajo, a fin de identificar los puntos críticos o deficiencias del sistema, con el objeto de dictar los correctivos disciplinarios y/o en su caso, proponer su corrección a los órganos de Gobierno, Gestión y Administración, de conformidad con el Art. 102º y 105º inciso 2) del Texto Único Ordenado de la ley Orgánica del Poder Judicial.

III. DEL PERSONAL ASIGNADO Y LA CARGA PROCESAL DEL ORGANO JURISDICCIONAL VISITADO.

- Se constató que el órgano jurisdiccional visitado cuenta con un grupo humano constituido por 05 personas; conformado por el señor Juez (01), Secretarios Judiciales (02) y Técnicos Judiciales (02).
- De acuerdo con los cuadros estadísticos de carga, descarga y producción compiladores en el acto de la referida diligencia, se aprecia que el Órgano

Dr. Joan Eliot Rios Contreras
Magistrado-Integrante de la Unidad de Quejas de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura-ODECMA-ICA de la Corte Superior de Justicia de Ica

Jurisdiccional visitado cuenta con una considerable carga procesal de expedientes en trámite y en ejecución.

De lo anotado se tiene, que de acuerdo a la carga procesal y a las labores realizadas por los operadores de justicia, se aprecia que el número de personal adscrito a este órgano jurisdiccional resulta ser suficiente.

IV. DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN EL DESPACHO DEL JUEZ VISITADO:

- Requiere urgentemente, que el Área de Personal le designe a su Despacho, un personal jurisdiccional para que realice las labores de ASISTENTE DE JUEZ, toda vez que el Órgano Jurisdiccional visitado conoce los procesos de FAMILIA - CIVIL, CIVIL, LABORAL con la nueva Ley Procesal Laboral y PENAL con la actual legislación Procesal Penal, lo que implica que el Juzgado visitado ostente una considerable carga procesal de distintas materias.
- Requiere urgentemente, que el Área de Informática capacite al personal jurisdiccional a su cargo en el manejo del audio y video tanto con la nueva ley procesal laboral y la procesal penal.

DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN AMBAS SECRETARIAS.

- Requieren urgentemente, que el Área de Logística proporcione en forma oportuna de TONER para las impresoras láser asignada a éste Juzgado.
- Requieren urgentemente, que el Área de Logística INCREMENTE las cajas de papel bond puesto que las asignadas al Órgano Jurisdiccional visitado, resultan ser insuficientes debido al exceso de carga procesal de expedientes en trámite y ejecución, incluso para la formación de los cuadernos de apelación, así como dote en forma regular de materiales de oficina.
- Requiere que el Área de Logística, contrate los servicios de un gasfitero para los efectos de que arregle el servicio higiénico (baño) que se encuentra ubicado al interior de la secretaria "B" del Órgano Jurisdiccional visitado.

V. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

Por las consideraciones expuestas, para mejorar el servicio de justicia en el órgano jurisdiccional visitado; El magistrado que suscribe, OPINA, dentro de la política preventiva de control y, en uso de sus atribuciones previstas por el inciso 7) del artículo 51º del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder judicial, sugiere la implementación de las siguientes medidas:

PRIMERO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se realicen las coordinaciones:


Dr. Juan Elliot Ríos Contreras
Magistrado integrante de la Unidad
de Quejas de la Oficina Desconcentrada de
Control de la Magistratura-ODECMA-ICA
de la Corte Superior de Justicia de Ica

- Con el Área de Personal, para los efectos de que designe un ASISTENTE DE JUEZ con el propósito de coadyuvar con las labores del Despacho Judicial, ello en atención a la carga procesal de expedientes en trámite y en ejecución que registra el Órgano Jurisdiccional visitado, en materia penal, laboral, civil y familia - civil.
- Con el Área de Informática, para los efectos de que capacite al personal adscrito al Órgano Jurisdiccional visitado en el manejo del audio y video tanto con la nueva ley procesal laboral y la procesal penal.

SEGUNDO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se realicen las coordinaciones:

- Con el Área de Logística, para que proporcione en forma oportuna al Órgano Jurisdiccional visitado, de TONER para las impresoras láser que le han sido asignadas y se le dote en forma regular de materiales de oficina.
- Con el Área de Logística, para los efectos de que INCREMENTE las cajas de papel bond que son remitidas al Órgano Jurisdiccional visitado, puesto que las asignadas en la fecha resultan ser insuficientes debido al exceso de carga procesal de expedientes en trámite y ejecución, incluso para la formación de los cuadernos de apelación,
- Con el Área de Logística, para los efectos de que contrate los servicios de un gasfitero para que arregle el servicio higiénico (baño) que se encuentra ubicado al interior de la secretaría "B" del Órgano Jurisdiccional visitado.

Salvo mejor parecer.-

Ica, 23 de Abril del 2015



Dr. Joan Eliot Ríos Contreras
Magistrado Integrante de la Unidad
de Quejas de la Oficina Desconcentrada de
Control de la Magistratura-ODECMA-ICA
de la Corte Superior de Justicia de Ica